

Siendo las 12:16 p.m. del día 08 de febrero del 2019, en la Sala de Juntas del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, situado en Bulevar Tecnológico s/n, Col. Centro Sur, se llevó a cabo la LXXI Sesión Ordinaria del H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, estando presentes la LIC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL, Directora General de Vinculación y participación Social y representante del PROF. JOSÉ VÍCTOR GUERRERO GONZÁLEZ, Secretario de Educación y Cultura en el Estado y Presidente de esta H. Junta Directiva; LIC. YADIRA TIZNADO GARCÍA; Directora de Seguimiento de Acuerdos de Entidades y representante del C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS, Secretario de Hacienda en el Estado; C.P. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ SENDAY, Jefe de área de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Nogales y representante del M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ; Representante del Gobierno Federal y Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados; C.P. ROLANDO RUIZ ACUÑA, Comisario Público y representante del LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO, Secretario de la Contraloría General del Estado; ING. TERCENCIO GUTIÉRREZ VALENZUELA, Secretario Municipal y representante del Presidente Municipal de Puerto Peñasco el LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR; ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO, Representante del Sector Público; LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS, representante del Sector Social; LIC. OSCAR FEDERICO PALACIO SOTO, representante del Sector Público y Presidente del Patronato del ITSP y L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ, Secretaria Técnica de la H. Junta Directiva y Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Como primer acto, toma la palabra la L.E. María Jesús Reyes Ortiz, Secretaria Técnica, quien da la bienvenida y presenta a los Miembros de la H. Junta Directiva al LIC. OSCAR FEDERICO PALACIO SOTO, quien fue nombrado por parte del Ejecutivo como Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.

Para iniciar la sesión, la LIC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL, Directora General de Vinculación y Participación Social, quien a nombre del LIC. JOSE VICTOR GUERRERO GONZALEZ, Secretario de Educación y Cultura, así como del Subsecretario de Educación Media Superior y Superior el MTRO. ONESIMO MARISCALES DELGADILLO y por último atendiendo a las instrucciones de nuestra Sra. Gobernadora la LIC. CLAUDIA A. PAVLOVICH ARELLANO; externo el saludo a los asistentes y agradece la asistencia de los integrantes presentes, acto seguido dio inicio al desarrollo de la Junta de acuerdo al orden presentado, tal como se detalla a continuación.

Punto 1. En la orden del día, la Presidenta de la H. Junta Directiva procedió a pasar lista de asistencia levantando la mano los asistentes notándose que está la mayoría presente; una vez hecho lo anterior se da por agotado el primer punto;

Punto 2. El C.P. ROLANDO RUÍZ ACUÑA, Comisario Público Oficial, verifica el quórum confirmando éste, por lo que el Presidenta de la H. Junta Directiva declara formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que de ella se deriven.

Punto 3. La Presidenta presentó el orden del día, siendo este el siguiente:

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Verificación de quórum por el Comisario;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- 5.- Seguimiento de acuerdos;
- 6.- Informe del Director General;
- 7.- Informe del Comisario;
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos;

8.1.-Presentación y autorización, en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018.

8.2.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2019.

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2019.

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso, para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2018, en Proyectos Institucionales.

8.5.-Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes.

- 9.- Asuntos generales;
- 10.- Resumen de acuerdos aprobados; y
- 11.- Clausura.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Una vez presentado la propuesta del orden del día, la presidenta pregunto a los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día, a lo cual todos los miembros quedaron de acuerdo dando aprobación por unanimidad.

Punto 4. La Presidenta solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ya fue leída y previamente firmada, misma que se autoriza por unanimidad.

Punto 5. En el seguimiento de Acuerdos se informó lo siguiente:

2011031807.- Presentación ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado del documento de compra-venta del inmueble de la Institución. En seguimiento a este acuerdo y en apego a la solicitud de la representación de la Secretaria de Hacienda, este punto se informará en el apartado de Asuntos Generales; por lo cual la Secretaria Técnica informó a los miembros de la H. Junta Directiva, que con apoyo del Lic. Alfredo Zamorano Eakins, integrante del ejido San Rafael, darán a conocer el avance que presenta el Predio Legal del terrero del Instituto.

2016030405.- Solicitud y en su caso autorización para ejercer durante el presente ejercicio fiscal 2016, los recursos extraordinarios que corresponden a los programas etiquetados de Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales 2013 y 2014. 1). -Mejorar la calidad de la educación superior Mejoramiento de aulas, talleres, laboratorios, espacios deportivos según oficio No.513/5799/2013, por un importe de \$263,997.90 pesos, mantenimiento del plantel. Se encuentra en proceso de trámite en el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa ISIE, para la adquisición de las butacas para el Auditorio del Instituto. Presenta un avance del 88%, Sin embargo, para proceder el Instituto solicita se cuente con la autorización vigente por parte del Gobierno Federal.

2017060911.- Presentación y autorización de los recursos de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$2,810,100.74 En este punto la Secretaria técnica comento que este acuerdo es un resumen de todos los pendientes que se tenían en la Institución, siendo remanente de algunos años atrás y es el monto que queda pendiente de ejercer de los mismos.

Tabla informativa:

DESCRIPCION	FF	IMPORTE	IMPORTE	sin ejercer	EJERCIDO
				Clasificación	
Estímulos personal docente 2016	Federal	\$ 126,337.50	\$ 126,337.50		
Remanente para Acreditación	Federal	\$ 110,782.72	\$ 110,782.72		
Acceso principal al Instituto	Federal	\$ 709,000.00	\$ 709,000.00		

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Mantenimiento y conservación a planteles (butacas)	Federal	\$ 291,133.97	\$ 291,133.97	\$ 291,133.97	42
Adquisición de vehículos	Propio	\$ 42,894.00	\$ 42,894.00	\$ 42,894.00	
Adquisición de vehículos	Estatal	\$ 518,151.77	CANCELA		
Beca docente	Federal	\$ 3,250.00	\$ 3,250.00		
Adquisición de vehículos	Federal	\$ 272,106.00	\$ 272,106.00	\$ 272,106.00	
Adquisición de camión	Federal	\$ 714,360.23	\$ 714,360.23	\$ 714,360.23	
Varios remanente		\$ 22,084.55	\$ 22,084.55		
Total		\$ 2,810,100.74	\$2,291,948.97	\$1,320,494.2	

Durante el 2018, se ejerció un importe total de \$971,454.77 pesos

2018110910.- Presentación y autorización, en su caso la ampliación del Presupuesto correspondiente al incremento salarial para el ejercicio fiscal 2018, por un importe \$1,197,202.00 pesos. La Secretaria Técnica comentó que a finales del año de 2018, llegó un oficio por parte del Gobierno del Estado de Sonora, por una ampliación con la cantidad de \$700.000 pesos, siendo estos para cubrir gastos de servicios personales, prima vacacional, aguinaldo, cuota de seguridad social etc., en el cual quedaría solventado este acuerdo quedando al 100%.

2018120706.- Presentación del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco. Este acuerdo se informó que el Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, se cuenta ya publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, así como presentado la estructura organizacional ante la Secretaria de la Contraloría. Quedando este acuerdo al 100%

2018120707.- Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes. Con respecto a este acuerdo se autorizó las modificaciones del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes. Quedando pendiente a recomendación se presente la póliza de baja contable y el acta del o los destino (s). Este acuerdo se presenta 100%.

2018120708.- Presentación y en su caso autorización del Calendario de reuniones de la Junta Directiva para el año 2019. Se autorizó el Calendario de las reuniones de la Junta Directiva para el año 2019.

Una vez presentados los acuerdos por parte de la Secretaria Técnica, los miembros de la Junta Directiva, se dieron por enterados.

Punto 6. La Directora General presentó el informe del estado que guarda la administración del Instituto, al 31 de diciembre del 2018, para ello, anunció lo referente al Avance Presupuestal, Estados Financieros del 1 de noviembre al 31 diciembre del 2018 y Otros Asuntos: Aspectos Académicos y Aspectos Institucionales.

Como primer punto se informó el avance presupuestal de los recursos ingresados al 31 de diciembre del 2018, a esta Institución siendo:

Por parte del Gobierno Estatal, se recibió un importe total acumulado de \$20,876,182.56 pesos; lo que representa el 99.9%, de avance ingresado del presupuesto autorizado, informo que solo quedaron pendiente dos ministraciones correspondientes a gasto de operación por un importe de \$10,242 pesos cada una.

Por parte del Gobierno Federal, se recibió la cantidad de \$ 20,706,173.00 pesos, lo que representa un 100% de avance de ingreso con respecto al presupuesto autorizado. En cuanto al Recurso Propio, se recaudó un total de \$ 2,182,223.37 pesos, lo que representa el 81% del presupuesto autorizado a captar.

Al cierre de año, en conjunto con todos los ingresos presupuestados se recibió un importe \$ 43,764,579 pesos.

En el apartado de Egresos, la Directora presentó el seguimiento del gasto por capítulo acumulado al 31 de diciembre siendo este:

CAPÍTULO	PROGRAMADO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO
1000	\$ 35,643,714.00	\$ 36,944,258.20	\$ 33,144,872.04
2000	\$ 1,285,900.00	\$ 1,778,598.00	\$ 1,663,768.05
3000	\$ 3,412,544.00	\$ 4,607,571.72	\$ 4,039,275.43
4000	\$ 279,880.00	\$ 243,107.20	\$ 129,996.32
5000	\$ 41,404.00	\$ 1,069,452.00	\$ 1,066,436.82
TOTAL	\$ 40,663,442.00	\$ 44,642,987.12	\$ 40,044,348.66

Nota: La variación que existe ente el modificado de cierre del presupuesto, se debe a que, se ejercieron recurso comprometidos siendo estos: programa de estímulos para personal docente por un importe de \$86,443; pago de actualización de ANFEI por un importe de \$52,200 pesos; migración a la norma ISO 9001:2015 por un importe de \$ 110,781.16 pesos y por último diez cañones para aulas TIC'S por un importe de \$ 100,756 pesos, lo anterior suma un importe de \$ 350,180.36 pesos.

Continuando con el informe del Director, presentó los estados financieros correspondientes al 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, mismo que se dieron por presentados y autorizados.

En el punto III.- **OTROS ASUNTOS**, se presentó como primer inciso **A).** -**Aspectos Académicos:** Acuden alumnos de Ingeniería en Sistemas Computacionales del ITSP a Congreso denominado "Empréndete", realizado en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; Se realizó el Sexto Concurso de Programación y Robótica en el ITSP, en el cual participaron alumnos de Educación Media Superior de la localidad, CETMAR No. 14 y Colegio de Bachilleres del Estado plantel Puerto Peñasco; Maestros de la carrera de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil del ITSP, reciben curso de actualización en el área de Hidráulica – Neumática, así como en el Análisis y Diseño Estructural en nivel intermedio utilizando software; **B).** - **Aspecto Institucional:** Participa la L.E. María Jesús Reyes Ortiz -Directora del ITSP, en reunión de Directores Sonorenses de Educación Superior y representante de Universidad Estatal de Arizona, en el cual se dio a conocer la formalidad de la universidad virtual 3.0, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades a jóvenes y adultos información de carrera universitaria en línea; por último, Personal Directivos y Administrativos reciben curso denominado "Desarrollando mi mejor versión al servicio de los demás", en el cual se contó con una participación del 100%.

Una vez presentado el informe por parte de la Directora General, los miembros de la Junta Directiva se dieron por enterados y aprobaron lo que en el informe presentó, lo anterior con base a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Capítulo I, De las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en el artículo 40, fracción XIII.- Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Director General.

Punto 7. El Comisario Público **C.P. ROLANDO RUÍZ ACUÑA**, dio lectura al informe que con letra dice: En cumplimiento a los artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora así como el Punto 10 fracción m) del Manual de Actuación del Comisario Público Ciudadano, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta ante esta Junta Directiva el seguimiento a las observaciones del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco:

I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, de la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, no se cuenta con observaciones pendientes de solventar.

II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

De la evaluación que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General, respecto a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la evaluación realizada al Tercer Trimestre 2018, se obtuvo una calificación de 100% de la Ley General de Transparencia y un 100% en obligaciones de transparencia establecidas en la Ley Estatal.

Una vez terminado el informe del Comisario Público, los integrantes de la H. Junta Directiva se dieron por enterados.

Punto 8. Referente a lectura, discusión y, en su caso, aprobación de asuntos, la Secretaria Técnica, L.E. **MARÍA JESÚS REYES ORTIZ**, presentó los asuntos específicos, los cuales se atendieron en los siguientes términos:

8.1-Presentación y autorización en su caso, de las modificaciones del Presupuesto al cierre del ejercicio fiscal 2018.

En este punto la Secretaria Técnica informo que al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018, se realizaron algunas variaciones/modificaciones (Transferencias), para que las partidas cuenten con la suficiencia presupuestal para garantizar la atención de las necesidades institucionales. Añadió, que se cuenta con la autorización de las modificaciones presupuestales de los trimestres anteriores y por recomendación de la Secretaría de Hacienda, este punto se solicitará al cierre del ejercicio, una vez culminado el proceso egresos del gasto. Las variaciones son las que se presentaron mediante nuestro oficio DG-07/2019, emitido a las Subsecretaría de Egresos.

En seguida toma la palabra la Lic. **Yadira Tiznado García**, Representante de la Secretaría de Hacienda; quien comentó que se está trabajando en el oficio de autorización anual de las modificaciones, mismo que se remitirá a esta Institución.

Una vez finalizado este punto la Presidenta sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedo aprobado este punto, con la salvedad que se presente el oficio de autorización de las modificaciones por parte de la Subsecretaría de Egresos, para la próxima sesión ordinaria junto con la Cuenta Pública 2018.

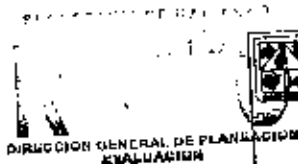


SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Oficina de
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

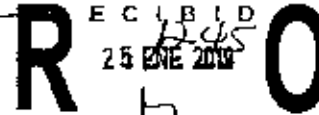


Emiliano Zapata

Puerto Peñasco, Sonora, 25 de Enero de 2019

OFICIO No. DG-07/2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

afectivo
C.P. GUSTAVO LUIS RODRIGUEZ LOZANO
Subsecretario de Egresos
Presente.



En apego a la normatividad que se establece en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egreso, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; me permito informarles de las adeducciones presupuestales internas (Transferencias), aplicado al cuarto trimestre (corte día 31 de diciembre) del ejercicio fiscal 2018, lo anterior con el fin de atender el cumplimiento del desarrollo de las actividades programadas por esta Institución.

La siguiente tabla presenta las transferencias:

Código del presupuesto por partida / Descripción	Fondo Aprobado Anual	Fondo Modificado Anual	VARIACION CIERRE	JUSTIFICACIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES			
1101	SUELDOS	16,081,079.86	16,081,079.86	Asignación destinada para cubrir los pagos de remuneraciones al personal al servicio de la Institución, tales como prestaciones y obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral.
1126	ASENSO LABORAL	2254,060.00	4,578,000.00	4,324,740.00
1107	AYUDA PARA HABITACION	164,278.00	1,32,703.00	308,434.00
1128	AYUDA PARA DESPESA	127,079.00	14,000.00	140,679.00
1130	AYUDA PARA ENERGIA ELECTRICA	18,488.00	876,763.8	783,576.38
1109	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS	1,981,992.00	1,082,982.00	999,010.00
1121	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	1365,633.00	277,900.00	1,087,733.00

Handwritten notes and signatures on the right margin.



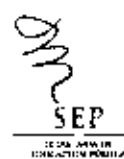
Bld. Tecnológico S/N, Cof. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 81450
Tels. (638) 383-1100, 383-5217, ext. 231. E-mail: itsp@educacion21@itpp.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itssp.edu.mx



Gobierno del Estado de Sonora



SEC
Secretaría de Educación y Cultura





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

1302	ACUHALDO DE DOTACIÓN DE UN DE ANO	2,363,250.00	2,463,113.49	103.38%	Esta partida se sujeta como parte de las prestaciones, sin embargo, en el momento de ejercer el gasto este no se contabiliza en su totalidad, sino que se lleva al compromiso en otras prestaciones, lo anterior, derivado del Plan de Prestación Social. Esta partida se reprograma a las partidas 1306, 1307, 1301, 1302, 1408, 1409 y 1403.
1408	APORTACIONES POR SERVICIO MÉDICO DEL BASTIÓN	6,479,444.00	7,040,772.00	108.66%	Ampliación presupuestal para cubrir las cuotas por concepto de los servicios médicos, como parte de las prestaciones a los trabajadores.
1403	OTRAS APORTACIONES DE SEGUROS COLECTIVOS	120,000.00	87,269.00	72.68%	Como parte de las prestaciones al personal del Instituto, se cubrió el pago de seguros colectivos por concepto de salud de vida.
1602	PAGO DE LICENCIACIONES	200,000.00	346,846.94	173.42%	Ampliación de cuotas de la institución presupuestal para cubrir el pago de licencias en términos de las disposiciones aplicables de conformidad a la legislación.
1402	CUOTAS PARA MATERIAL DIDÁCTICO	360,000.00	374,561.11	104.04%	Esta partida se autorizó como parte de las prestaciones, sin embargo, en el momento de ejercer el gasto este no se contabiliza en su totalidad, sino que se lleva al compromiso en otras prestaciones, lo anterior, derivado del Plan de Prestación Social. Esta partida se reprograma a las partidas 1307, 1308 y 1309.
1303	COMPENSACIÓN POR AJUSTE DE CALENDARIO	0.00	15,000.00	0.00	No presenta verificación
1304	COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO	150,000.00	360,000.00	0.00	No presenta verificación
1305	ESTÍMULO AL PERSONAL DE CONFIANZA	400,000.00	400,000.00	0.00	No presenta verificación
1702	ESTÍMULO AL PERSONAL	577,000.00	340,922.00	59.09%	Derivado de los resultados por parte de TecNM del desempeño del personal docente, mediante el artículo 1000.1002.1003, se determinó que los recursos que no se ejercieron en el Programa de estímulo, deberán ser utilizados en capacitación, actualización o contribuciones de competencias profesionales docentes (Honorarios).
1201	HONORARIOS	419,200.00	704,842.20	168.12%	Por parte de ingresos propios se requirió el presupuesto para atender parte del mantenimiento y conservación del mobiliario del Instituto verticales y maquinaria de equipo. Por parte del Gobierno Federal que respalda y autorizó mediante el artículo 1000.1002.1003, se determinó que los recursos que no se ejercieron en el Programa de estímulo, deberán ser utilizados en capacitación, actualización o contribuciones de competencias profesionales docentes (Honorarios).
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS				
210	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	90,000.00	208,887.00	232.10%	Ampliación presupuestal para atender las necesidades de materia de oficina empleadas en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas propias de la institución. Es importante señalar que durante el cuarto trimestre derivado de las necesidades de consumo de materia se tuvo que adquirir y aplicar principalmente esta partida, dado que solo se había comprado material en un semestre a el cual se inscribió el ejercicio del año, por lo que la adquisición de materia, se permitió a las áreas iniciar sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019. Ampliación es derivada de las partidas 2701.



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83554
Tel: (662) 383-1101, 383-1212, ext. 211 E-mail: itpp@educacion.gob.mx
www.tecnm.mx | www.itpp.edu.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

					2100, 2600, 2700, 2800, 2900, respectivamente.
2100	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN	90000.00	97485.37	77,283.37	Ampliación presupuestal para atender las necesidades de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas propias de la institución. Es importante señalar que, durante el cuarto trimestre del ciclo de las necesidades de consumo de material, se tuvo que adquirir y aplicar con anticipación esta partida al cierre del año, para la dicha liquidación de material, se justificó y se ingresó sus actividades durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018. Ampliación, es derivada de las partidas 2100, 2600, 2700, 2800, 2900, 3440, 3460, 3480, 3500, 3520, 3540, 3560, 3580, 3600, 3620, 3640, 3660, 3680, 3700, 3720.
2140	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROFESIONISMO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	8000.00	1,350.00	640.00	Recursos destinados a la inversión presupuestal que presenta la partida 2100- Artículos Depósitos, empleados en actividades de mantenimiento.
2180	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	5,000.00	1,810.00	1,770.00	Recursos destinados a la inversión presupuestal que presenta la partida 2000- Maquinaria y Utiles de Impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta partida no tuvo suficiente presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieron en el cuarto trimestre de la partida.
2100	MATERIAL DE LIMPIEZA	100,000.00	127,501.00	127,501.00	Ampliación presupuestal para atender las necesidades de material y accesorios de limpieza empleados en el mantenimiento y conservación de las áreas administrativas, docentes, laboratorio, aulas y espacios culturales, al servicio de alumnos y personal que labora en la institución. Para el período de enero-junio 2018, se asignó a una matrícula de 433 alumnos y una planta docente docente de un total de 104 personas; para el período de agosto-diciembre 2017, la matrícula se incrementó a 527 alumnos y una planta administrativa docente de 70 personas; incrementándose el número de estudiantes en un 20%, por lo anterior y con el objetivo de brindar los principales servicios al cliente y a la comunidad institucional, se incrementó el consumo de producto de material de limpieza (papel, limpiador e higiénico de las áreas de la institución edificio, baños, aulas, etc.), por lo cual se requirió la ampliación presupuestal. Sin embargo, esta partida presentó liquidación presupuestal, con la ampliación se adquirió material que permitió atender las necesidades de limpieza y por ende se emitió el mantenimiento durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2018. Ampliación derivada de las partidas 2100, 2700, 3300, 3780, respectivamente.

[Handwritten signatures and initials]



Bv. Tecnológico S/N, C. 4, Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550
Tel: (52 52) 483-1100, 381-1232, ext. 231.9 mail: itsp@educaciontsp.edu.mx
www.tecn.mx | www.itsp.edu.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SONORA
MEXICO



SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

10
[Handwritten signature]
SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

2701	MATERIAS EDUCATIVAS	10,000.00	32,011.45	26,011.45	Ampliación presupuestal para la adquisición de 1000 ejemplares de artículos y materiales utilizados en materia de la enseñanza. Como parte de la calidad educativa dentro del aula, se emplea el uso de material educativo en perfectas condiciones, esto para ofrecer mejor servicio a nuestros alumnos en el proceso de enseñanza, por lo cual ha resultado necesario sustituir 26 ejemplares que las Bibliotecas TICS, esto debido a que los ejemplares presentaban dificultades al momento de usarse por parte del personal docente (deterioro). En su parte, se le transfiere el embargo el recurso no ha empleado en su totalidad, debido a que el proveedor no cumplió después de haber enviado la cotización. Ampliación de partida de los artículos 2100 y 4400, respectivamente.
2702	PLACAS, ENCORNADOS, CALCOMANÍAS Y FOTOGRAFÍAS	10,000.00	9,500.00	4,211.11	Recursos destinados a la insubstancia presupuestal que presenta la partida 2100.- Materiales y útiles de impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiente presupuestal, por lo que le permite reasignar recursos a otras partidas que requieran al inicio del periodo.
2703	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	12,500.00	14,147.37	37,647.77	Debido que la presupuestación de esta partida se programó con poco margen de suficiencia y dado a que el material en el desarrollo de las actividades instructivas durante el año, se incrementó la participación de alumnos, personal administrativo y docente, en los eventos de ROBOTICA Y RED TICS, Primer Reunión de Trabajo de los Institutos Tecnológicos del Estado de Sonora, Concurso de Robótica, Escuelas de los equipos de fútbol, fútbol, Cursos y Talleres; el consumo de los alimentos dentro de la institución se incrementó.
2704	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	27,500.00	32,250.00	50,000.00	Recursos destinados a la insubstancia presupuestal que presenta la partida 2200.- Productos alimenticios para el personal en las instalaciones, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
2201	DESERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	15,000.00	11,200.00	14,200.00	Recursos destinados a la insubstancia presupuestal que presenta la partida 2200.- Materiales y útiles de impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiente presupuestal, por lo que le permite reasignar recursos a otras partidas que requieran al inicio del periodo.
2404	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	21,000.00	21,000.00	0.00	No presenta relación.
2401	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	11,000.00	1,000.00	21,000.00	Recursos destinados a la insubstancia presupuestal que presenta la partida 2100.- Materiales y útiles de impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiente presupuestal, por lo que le permite reasignar recursos a otras partidas que requieran al inicio del periodo.
2403	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00	2,000.00	2,100.00	Recursos destinados a la insubstancia presupuestal que presenta la partida 2200.- Impagos y Derechos, el cual se emplea en el trámite de los recursos que ingresan en el

Rivol. Tecnológica S/N. Col. Centro Sur. Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550
Tel: (638) 384 1110, 384 1252, ext. 211. E-mail: itspp@educacion.itspp.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itspp.edu.mx





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

2401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	6,000.00	1,500.00	0.00	Estado de Sonora. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiencia presupuestal, por lo que le permite realignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida.
2402	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	10,000.00	10,000.00	0.00	No presenta variación
2403	MATERIAL, ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	23,000.00	9,000.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal que presenta la partida 2403-Materiales y útiles de impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiencia presupuestal, por lo que le permite realignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida.
2404	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	12,000.00	8,589.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal que presenta la partida 2404-Artículos metálicos para la construcción.
2405	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	34,000.00	32,801.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal que presenta la partida 2405-Material eléctrico y electrónico.
2406	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	34,000.00	36,200.00	32,801.00	Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa anual de mantenimiento de interior y dado a que se redujo el pago a terceros personas por concepto de reparación o mantenimiento de inmuebles, lo cual, derivó y que el personal del instituto se encargó de realizar las reparaciones, solicitando autorización a los niveles a algún suministro para cumplir el propósito.
2501	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	8,000.00	3,964.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal que presenta la partida 2501, 2502 y 2503, respectivamente. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presenta suficiencia presupuestal, por lo que le permite realignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida.
2502	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15,000.00	10,000.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal que presenta la partida 2502-Materiales y útiles de impresión y producción, empleado en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre esta presenta suficiencia presupuestal, por lo que le permite realignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida.
2503	FISAS Y METECAS, PULSOS, PLÁSTICOS Y DEMÁS DE CON RESISTENCIA	1,000.00	3,000.00	0.00	No presenta variación
2601	LUBRICANTES Y ADITIVOS	272,000.00	4,438.00	168,296.00	Asignación destinada para el abastecimiento de combustible empleado para la realización de las obras administrativas, obras de construcción docente y administrativas, mantenimiento, así como de carácter académico (vehículos de mantenimiento académico, etc.).
2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,000.00	4,400.00	0.00	Recursos destinados a la insuflencia presupuestal. Dado a que, durante el segundo trimestre, no se pagó en los depósitos, este monto suficiencia presupuestal, por lo que le permite realignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida que presenta las partidas 2601 y 2602, respectivamente, en atención para las adquisiciones de los suministros y consumibles.

Bld. Universidad S.N.C. y C. Centro San. Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83350
Tel: (628) 747 1160, 543 12 12, ext. 211. Email: informacion@itpp.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itpp.edu.mx





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

					empleados en el desarrollo de las actividades propias de la institución.
2701	VESTUARIOS Y UNIFORMES	100,000.00	101,448.00	1,448.00	Recursos destinados a la institución presupuestal que presenta las partidas 2600, 2601 y 2604, respectivamente, lo anterior para la adquisición de los suministros, consumibles e inventario empleados en el desarrollo de las actividades propias de la institución. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, está presente suficiencia presupuestal, por lo que le permite reasignar recursos a otras partidas que requiera en el caso de la partida.
2702	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,000.00	8,000.00	0.00	No presenta variación.
2703	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	30,000.00	28,920.00	-1,080.00	Recursos destinados a la institución presupuestal que presenta las partidas 2600 y 2601, respectivamente, lo anterior para las adquisiciones de los suministros y consumibles empleados en el desarrollo de las actividades propias de la institución. Dado a que, durante el tercer y cuarto trimestre, está presente suficiencia presupuestal, por lo que le permite reasignar recursos a otras partidas que requiera en el caso de la partida.
2704	HERRAMIENTAS MENORES	43,000.00	43,700.00	700.00	Ampliación de recursos destinados para la adquisición de herramientas menores necesarias para el mantenimiento y reparación de las instalaciones. Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa anual de mantenimiento de infraestructura y dado a que se realizó el pago a terceras personas por concepto de reparación y mantenimiento de infraestructura, lo anterior, debido a que el personal del Instituto se encarga de realizar las reparaciones, solicitando únicamente materiales o algún suministro para atender el problema.
2705	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	4,000.00	8,000.00	4,000.00	Ampliación de recursos destinados para la adquisición de material empleado en el mantenimiento (trapas y líneas) de las instalaciones. Con el objetivo de dar cumplimiento al Programa anual de mantenimiento de infraestructura y dado a que se realizó el pago a terceras personas por concepto de reparación y mantenimiento de infraestructura, lo anterior, debido a que el personal del Instituto se encarga de realizar las reparaciones, solicitando únicamente materiales o algún suministro para atender el problema.
2706	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5,000.00	5,000.00	0.00	No presenta variación.
2707	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	64,000.00	106,800.00	42,800.00	Ampliación presupuestal para el ejercicio Fiscal 2014, autorizado mediante oficio No. 025 de 06/24/2014 emitido por la Subsecretaría de egreso de la Secretaría de Hacienda. Ampliación de recursos destinados para la compra de reparaciones y accesorios menores para equipo de cómputo (fuertes de poder, reguladores, cables). Ampliación de recursos para la adquisición de equipo menor (teléfonos inalámbricos, LHF, transmisores y receptores, Paga

Inst. Tecnológico SNB, C. del Centro S. Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550
Tel: (0181) 383 1100, 383 1217, ext. 213. E-mail: itspdireccion@itssp.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itssp.edu.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



SECRETARÍA
de Educación y Cultura

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



ESTADO DE SONORA



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

2960	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSMISIÓN	2,000.00	3,000.00	1,000.00	Unid. empleado para cubrir y difundir la vinculación institucional, así como equipos ubicados en el centro de cómputo, oficinas, laboratorio, al servicio de alumnos, personal docente y administrativo. Ampliación de recursos destinados para adquisición de bienes muebles en el mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de transporte institucional. Con el objetivo de dar cumplimiento al programa anual de mantenimiento de flotas y dado a que se reduce el pago a terceros por concepto de reparación o mantenimiento de inmueble, lo anterior, debido a que el personal de Instituto se encarga de realizar las reparaciones, solicitando únicamente materiales a algún proveedor para atender el problema.
2980	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTRAS EQUIPOS	4,000.00	7,000.00	3,000.00	
2990	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	75,000.00	26,200.00	1,200.00	
30000	SERVICIOS GENERALES				
3100	ENERGÍA ELÉCTRICA A ESCUELAS	474,596.00	480,770.00	6,174.00	Ampliación de recursos destinados para cubrir el pago de los servicios de electricidad empleados en la operación de la institución, ampliación derivada de la partida 3350, respectivamente.
3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	81,000.00	85,770.00	1,770.00	Ampliación de recursos destinados para cubrir el pago de los servicios de telefonía instalados en la operatividad de la institución. Ampliación derivada de las partidas 2600 y 3100, respectivamente.
3160	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	204,000.00	209,330.00	5,330.00	Asignación destinada para cubrir los servicios de acceso a Internet (Pago de cuenta Maestra del mes de diciembre). Ampliación derivada de la partida 3240, respectivamente.
3180	SERVICIO POSTAL	3,000.00	3,000.00	0.00	No incrementa asignación.
3200	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	2,400.00	2,400.00	Ampliación de recursos destinados para cubrir el pago de la renta de equipo de transporte (vehículo), para atender una visita académica programada de alumnos y un docente. Ampliación derivada de la asignación de la partida 3000.
3300	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONES DE	124,000.00	129,200.00	24,200.00	Recursos destinados para el pago de servicios de ingeniería ante la Asociación Mexicana de Arquitectos y Arquitectas de Ingeniería A.C. pago de cantidad de \$300 el 20%, y cuota de inscripción para el Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco.
3380	SERVICIOS DE INFORMATICA	149,000.00	207,375.00	98,375.00	Con el objetivo de contar con los servicios para la atención del cliente siendo principalmente nuestros alumnos y con el objetivo de contar con calidad en los servicios educativos, el Instituto contrata la plataforma, llamada Aplazar C&E, de la empresa IT México, cuyo objetivo es mejorar la atención en todas las áreas controlando desde los registros de asistencia, planilla de profesores, planilla de alumnos, calificaciones, reportes y estadísticas, asistencia, horarios, control de asistencia. Asignación destinada para el pago para la renovación y adquisición de licencias Axxel, Antrax, instalado en los equipos de cómputo del Instituto (Áreas de oficina administrativas, docentes y laboratorios).
3390	SERVICIOS CONTABILITARIOS DE	280,000.00	1,914,167.77	89,416.77	Recursos extraordinarios asignados por parte del Gobierno Federal, mediante el Oficio ST/799/2018. Mejorar la calidad de la educación superior, a través de la "perforación" de procesos.

Bvd. Tecnológico S/A, Col. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550
Tel: (638) 495 1177, 494 1217, ext. 211. E-mail: itsp@educacion.sonora.gob.mx
www.tecnm.mx | www.itsp.edu.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO



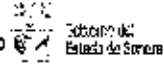
SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA





INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Código	Descripción de los servicios	Presupuesto	Comprobado	Saldo	Observaciones
3350	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00	186,474.00	146,474.00	Como parte de los servicios para atender las necesidades de atender en el desarrollo académico teórico y práctico y en apoyo al programa anual de mantenimiento de equipo de transporte, se procedió a dar un mantenimiento en general a los vehículos para estar en óptimas condiciones para atender las visitas foráneas y locales, así como las comisiones del personal docente y administrativo. Cabe señalar, que es de vital importancia estos mantenimientos ya que la flota vehicular son modelos del 2012 hasta antes. Se programaron los servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte mediante (reparación de la Toyota suv, reparación de suspensión, Ford escape, amortiguadores, frenos y servicio completo Ford escape, reparación de bomba de la gasolina y aire acondicionado) como parte de los servicios para atender las necesidades de atender en el desarrollo académico teórico y práctico y en apoyo al programa anual de mantenimiento de equipo de transporte, se procedió a dar un mantenimiento en general a los vehículos para estar en óptimas condiciones para atender las visitas foráneas y locales, así como las comisiones del personal docente y administrativo. Aplicación de recursos de las partidas 3320, 3340, 3420, 3350, 3360, respectivamente.
3370	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO	8,000.00	41,880.00	33,880.00	Con el objetivo de contar con los servicios para la atención del cliente dando principalmente prioridad a alumnos y con el registro de control con calidad en los servicios educativos, se realizó análisis los recursos para poder realizar el mantenimiento de los área académicas, bombas, entre otros equipos. Requiere presupuesto entre cuentas (Reducción 1200) aplicación 3370) recurso propio. Justificación: Para el periodo vacacional se verá contemplado ofrecer cursos de verano, sin embargo, no se tuvo el número de asientos por lo cual se procedió abrir curso, lo que no fue necesario destinar al recurso para el pago por concepto de honorarios. Ampliación de recursos de las partidas 3310, 3350, 3710, 4410, respectivamente.
3400	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE RESIDUOS	4,000.00	15,000.00	11,000.00	Para el cual, durante el tercer y cuarto trimestre, esta presente suficiente presupuesto, por lo que se permite reasignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de la partida.
3630	SERVICIOS DE JARDINERIA Y PLANTACION	36,000.00	36,000.00	0.00	No presenta verificación
7620	DIVULGACIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	48,000.00	43,000.00	5,000.00	Dado a que, el tercer y cuarto trimestre, esta presente suficiente presupuesto, por lo que se permite reasignar recursos a otras partidas que requieran siendo el caso de las partidas 7100 y 7250, respectivamente.

[Handwritten signatures and initials]

Bldo. Tecnológico S/N, Cd. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora. C.P. 83550
Tel: 06383 483 1100, 483 5217, ext. 2111. E-mail: resplijer@itssp.edu.mx
www.seon.mx | www.itssp.edu.mx



Gobierno del Estado de Sonora



SEC
Secretaría de Educación y Cultura





Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

3701	PASAJE AEREO	24,875.00	20,200.00		UNIVERSO a que el número de comisiones, foráneas (Fuera del Estado), se redujo durante el año o en algunos casos se anuló el su autorización la salida de personal administrativo (Comisiones de Análisis Ético, Docencia (Cursos, Talleres o proyectos académicos) y en algunas casos de alumnos (autorización de alumnos en el extranjero) académicos, en etapas rectorales convocadas por el ITSPP, Dado a que se canceló y CANCELÓ (cancelar) este concepto sufragante pre-establecido por lo que se permitió reasignar recursos a otros conceptos que requirieran dentro de la parte de la partida, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieran dentro de las partes 2203 y 2204.
3702	PASAJE TERRESTRE	8,340.00	8,340.00	000	No presenta variación
3703	VIAJES EN EL MAR	446,350.00	446,350.00	ALTERNATIVA	Dado a que, el honor y cuantía del concepto, está previsto la suficiencia presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otros conceptos que requirieran dentro de la parte de las partes 2403.
3704	BANKING CAMBIO	134,000.00	123,200.00	ALTERNATIVA	DEBIDO A QUE... Dado a que, durante el tercer trimestre 2020, se presentó suficiencia presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieran dentro de las partes 2703, dentro de las cuales el pago de los cheques por concepto de alimentación u hospedaje del personal comisionado.
3705	GRANDES REQUERIMIENTOS DE TRABAJO Y VIAJES	106,000.00	106,000.00	ESTADO	Dado a que en una operación de auditoría se nos informó que la asignación de los recursos de trabajo, se canceló asignando de forma incorrecta, dado a que se canceló el pago en cheques como varios, distribuido de forma incorrecta al comité, esto hizo a disminuir el recurso para poder hacer uso de los servicios de alimentación y hospedaje de comisiones públicas comisionadas, por lo que se procedió a anular los comprobantes y en algunos casos brindar el pago del comprobante, para lo cual se asignó 106,000.00.
3706	COMIDAS	63,000.00	74,700.00		Dado a que, durante el tercer trimestre 2020, se presentó suficiencia presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieran dentro de las partes 2803 y 2804, respectivamente. Lo anterior para el cobro de los consumibles y pago de servicios generales, asignados en el desarrollo de los proyectos propios de investigación.
3707	COMIDAS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	76,000.00	64,000.00	ESTADO	Completación presupuestal para cubrir el pago por concepto de servicios administrativos en las áreas de investigación, tecnología, innovación, desarrollo, etc., asignados dentro de la reducción de la parte 2803, 2804 y 2805, respectivamente.
3708	CONGRESOS CONVENCIONES	20,000.00	10,000.00		DEBIDO A QUE... Dado a que, durante el tercer trimestre 2020, se presentó suficiencia presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieran dentro de la parte 3103, lo anterior para cubrir el pago de los servicios de traslado de personas.
3709	IMPUESTOS Y DESEMPEÑOS	18,400.00	15,000.00		Dado a que, durante el tercer trimestre 2020, se presentó suficiencia presupuestal, por lo que se permitió reasignar recursos a otras partidas que requirieran dentro de las partes 3203, lo anterior para la población.



Rvd. Tecnológico S/N, Col. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora S.P.R. R3550
Tel: (618) 383-1100, Fax: 317, ext. 211.F. Mail: itpp@directorio.itspp.edu.mx
www.itspp.mx | www.itspp.edu.mx



[Handwritten signatures and initials]





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



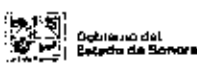
Gobierno del
Estado de Sonora

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE PRESUPUESTADO	IMPORTE EJECUTADO	IMPORTE RESERVA	COMENTARIOS
60000	TRANSFERENCIAS, AGONACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				comentarios contenidos en el detalle de las actividades propias de la institución.
4470	CARTAS POR SERVICIO DE TRAMADO DE PERSONAS	100,000.00	70,000.00	30,000.00	Dado a que durante el tercer y cuarto trimestre, se ha presentado un aumento en el número de personas que requieren el trámite de visas, pasaportes, etc., para lo que se requiere el pago de honorarios a las oficinas correspondientes. Lo anterior para la obtención de los documentos necesarios y pago de servicios conexos relacionados con el trámite de las mismas, para el caso de la institución.
44204	FOMENTO DEPORTIVO	30,000.00	20,000.00	10,000.00	El fondo a que durante el tercer y cuarto trimestre se ha presentado un aumento en el número de personas que requieren el pago de honorarios a otras personas que requieren el pago de honorarios.
4403	CONTRATOS A INSTANCIAS EN MATERIA DE LICENCIAS	0.00	1000.00	1000.00	Ampliación presupuestal en el caso de la institución.
50000	Bienes Muebles, Remuebles e Intangibles				
5105	MOBILIARIO	100,000.00	11,740.00	100,000.00	Ampliación presupuestal para el servicio fiscal 2018, adquisición de mobiliario para el desarrollo de las actividades propias de la institución, para lo que se requiere el pago de honorarios a otras personas que requieren el pago de honorarios.
5101	Bienes Culturales Artísticos, Científicos y	10,000.00	1,000.00	10,000.00	Dado a que durante el tercer y cuarto trimestre, se ha presentado un aumento en el número de personas que requieren el pago de honorarios a otras personas que requieren el pago de honorarios.
5102	Bienes Informáticos	200,000.00	80,000.00	200,000.00	Ampliación presupuestal para el servicio fiscal 2018, adquisición de mobiliario para el desarrollo de las actividades propias de la institución, para lo que se requiere el pago de honorarios a otras personas que requieren el pago de honorarios.
5201	SISTEMAS DE ACOPIO, CALIFICACIÓN Y DESEMPEÑO DE PERSONAL INDUSTRIAL Y QUÍMICO.	0.00	70,000.00	70,000.00	Ampliación presupuestal para el servicio fiscal 2018, adquisición de mobiliario para el desarrollo de las actividades propias de la institución, para lo que se requiere el pago de honorarios a otras personas que requieren el pago de honorarios.



Rev. Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 87550
Tel: (618) 372 1140, 341 1417, fax: 221 1140 | info@itspp.edu.mx
www.itspp.edu.mx | www.itspp.edu.mx



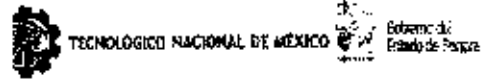
SONORA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SEC
Secretaría de Educación y Cultura

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Sin otro particular y en espera de una respuesta favorable quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Excellencia en Educación Tecnológica
Tecnología y Mujeres del Norte y Sureste | Vías para la Entrenamiento Tecnológico de Calidad



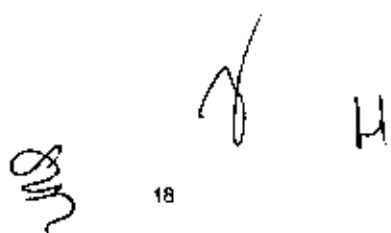
L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
DIRECCIÓN GENERAL

MORC/016

D.E.P. (P) 2014 INHO Servicios FBA- Oficio General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda
S.O.P. 2014 2015 Dirección Meso-Grupos-Asesorías del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF)
CJ.AK/100



Bvd. Tecnológico S/N, Col. Centro Sur, Puerto Peñasco, Sonora, C.P. 83550
Tlx: (632) 383-1100, 367 1217, ext. 211, F-mal: lrepp@rednet@itspp.edu.mx
www.tecnm.mx | www.itspp.edu.mx



8.2.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual y Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

La Secretaría Técnica presentó el Programa Anual y Presupuesto de egresos 2019, autorizado por parte de los Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Recurso Propio, destinados para el funcionamiento y operatividad del Instituto, siendo este:

ENTIDAD	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
Gobierno Federal	\$ 18,360,521.00	\$ 2,754,078.00	\$ 21,114,599.00
Gobierno Estatal	\$ 16,913,674.00	\$ 307,953.00	\$ 17,221,627.00
Recursos Propios	\$ 587,600.00	\$ 2,402,645.00	\$ 2,990,245.00
Total	\$ 35,861,795.00	\$ 5,464,676.00	\$ 41,326,471.00

PARTIDA-CONCEPTO	IMPORTE
21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 106,099.00
21201 Material, útiles de impresión y reproducción	126,310.00
21601 Material de limpieza	154,785.70
21801 Placas, engomados, calcomanías y hologramas	12,000.00
22101 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones	124,427.00
22106 Adquisición de agua potable	24,600.00
22301 Utensilios para el servicio de alimentación	10,000.00
24101 Productos minerales no metálicos	15,000.00
24201 Cemento y productos de concreto	6,000.00
24301 Cal, yeso y productos de yeso	1,000.00
24401 Madera y productos de madera	14,000.00
24501 Vidrio y productos de vidrio	13,000.00
24801 Material eléctrico y electrónico	25,000.00
24701 Artículos metálicos para la construcción	6,500.00
24801 Materiales complementarios	36,500.00
24901 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	49,000.00
25101 Productos químicos básicos	7,000.00
25301 Medicinas y productos farmacéuticos	12,500.00
25801 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	6,000.00
26101 Combustibles	264,560.00
26102 Lubricantes y aditivos	7,214.30
27101 Vestuarios y uniformes	179,350.00
27201 Prendas de seguridad y protección personal	6,000.00
27301 Artículos deportivos	36,000.00
27401 Productos Textiles	5,000.00
29101 Herramientas Menores	46,000.00
29201 Refacciones y accesorios menores de edificios	6,000.00
29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	80,000.00

La Secretaria Técnica comentó que el Gobierno Estatal en su oficio de autorización está incorporando los Recursos Propios, como parte de su presupuesto para el ejercicio fiscal 2019. Se adjunta como ADEMUM, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2019.

Una vez finalizado este punto la Presidenta sometió a votación por parte de los miembros de la H. Junta Directiva, mismo que quedó aprobado este acuerdo por unanimidad.

8.3.-Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2019.

En este punto la Secretaria Técnica comentó que en base al artículo 14 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionado con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se presenta para su autorización el Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio fiscal 2019, basado en las siguientes fracciones:

I.- La denominación de los programas y subprogramas;

Clasificación	Descripción	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Actividad	Indicador	Valor	Observaciones
4								Poder Ejecutivo
08								Secretaría de Educación y Cultura
	00							Sector Institucional
		076						Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
			00					Instituto Tecnológico Superior De Puerto Peñasco
				2				Desarrollo Social
					5			Educación
						03		Educación Superior
							4	Todos los Sonorense todos las oportunidades
							04	Meta - Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
							E	Prestación de Servicios Públicos
							10	Educación Superior de Calidad para el desarrollo
							287	Coordinación Administrativa
							459	Coordinación Académica
							112	Educación Superior Tecnológica.
							N	Alumnos y/o Docencia

29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	11,900.00
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	6,000.00
29901	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles no inventariado	56,650.00
CAPÍTULO 2000.-MATERIALES Y SUMINISTROS		\$1,436,396.00
31102	Energía eléctrica a escuelas	382,610.00
31401	Telefonia tradicional	91,000.00
31701	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	34,000.00
31801	Servicios postales	2,000.00
33101	Servicios legales, de contabilidad, auditorias y relacionados	95,000.00
33301	Servicios de informática	125,840.00
33302	Servicios de consultorias	238,102.00
33401	Servicios de capacitación	268,300.00
33603	Impresiones y publicaciones oficiales	167,600.00
33801	Servicios de vigilancia	41,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	15,000.00
34401	Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas	108,170.00
34701	Fletes y maniobras	22,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles	15,240.00
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	39,150.00
35301	Instalaciones	10,000.00
35302	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	5,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de Equipo de Transporte	12,980.20
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	19,450.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	36,000.00
36201	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	92,400.00
37101	Pasajes aéreos	405,300.00
37201	Pasajes terrestres	122,500.00
37501	Viáticos en el país	493,450.00
37502	Gastos de camino	174,700.00
37601	Viáticos en el extranjero	7,500.00
37801	Servicios integrales de traslado y viáticos	192,350.00
37901	Cuotas	47,700.00
38201	Gasto de orden social y cultural	117,000.00
38301	Congresos y convenciones	21,000.00
39201	Impuestos y derechos	323,541.00
CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES		\$ 3,725,883.20
44105	Gastos por servicios de traslado de personas	258,080.00
44204	Fomento deportivo	42,000.00
CAPÍTULO 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 300,080.00
51501.-	Bienes Informáticos	2,317
CAPÍTULO 5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 2,317.00
TOTALES		\$ 5,464,676.00

En el capítulo 1000.- Servicios Personales, siendo:

PARTIDA	CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
11301	SUELDOS	10,497,206	7,984,234		18,481,440
13101	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	999,404	999,404		1,998,808
13201	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL	653,371	653,371		1,306,742
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,088,952			1,088,952
13203	COMPENSACIÓN POR AJUSTE CALENDARIO		15,000.00		15,000
12101	HONORARIOS			587,800.00	587,800
11306	RIESGO LABORAL		2,254,060.60		2,254,061
11308	AYUDA PARA DESPENSA (11307.-AYUDA PARA HABITACION Y 11310.-AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA)	605,538			605,538
13204	COMPENSACIÓN POR BONO NAVIDEÑO		300,000		300,000
11310	AYUDA PARA ENERGÍA ELÉCTRICA		605,538		605,538
14403	OTRAS APORTACIONES SEGUROS COLECTIVOS		120,000.00		120,000
14100	APORTACION POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	3,533,084	3,533,084		7,066,167
11307	AYUDA PARA HABITACION (OTRAS PREST)	167,531	348,882		516,513
15202	PAGO DE LIQUIDACION		100,000		100,000
15426	CUOTAS PARA MATERIAL DIDACTICO (11307.-AYUDA PARA HABITACION)	181,451			181,451
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	633,984			633,984
TOTAL		16,118,388.52	12,169,174.60	587,800.00	28,875,363.12

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
Propuesta:

Por el presente y con base en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, que puntualmente a la Unidad o monto presupuestal autoriza y/o la asignación a su digno cargo, por el Congreso del Estado de Sonora (Ley del Presupuesto Fiscal 2018), el cual ha sido comunicado a esta Secretaría y mediante Decreto de 09/06/2018 No. 4 Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, se anexa oficio.

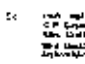
El monto presupuestal anual en la cantidad de \$20,211,812.00 (veinte millones doscientos once mil ochocientos once pesos 20/211 mil 812 pesos) que se autoriza para el ejercicio 2018.

La asignación que se autoriza y se otorga en la Ley del Presupuesto Fiscal 2018, publicada en el periódico oficial de la Secretaría de Hacienda, así como lo que establece la Ley de Desarrollo Municipal de las Unidades Federativas, de las Municipios, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la Federación del día 27 de abril del 2018.

Se otorga a la presente, en orden a los fines.

Atentamente

IND. FRANCISCO ALBERTO CARRIL MONTUFA
Subsecretaría de Hacienda y Administración

CC:  **SONORA**
Gobierno del Estado de Sonora
C.P. Enrique L. de la Torre, 10000, Independencia No. 1, 83000, Puerto Peñasco, Sonora, México
Tel: 52-52-664-9600000, 52-52-664-9600001, 52-52-664-9600002, 52-52-664-9600003, 52-52-664-9600004, 52-52-664-9600005, 52-52-664-9600006, 52-52-664-9600007, 52-52-664-9600008, 52-52-664-9600009, 52-52-664-9600010, 52-52-664-9600011, 52-52-664-9600012, 52-52-664-9600013, 52-52-664-9600014, 52-52-664-9600015, 52-52-664-9600016, 52-52-664-9600017, 52-52-664-9600018, 52-52-664-9600019, 52-52-664-9600020, 52-52-664-9600021, 52-52-664-9600022, 52-52-664-9600023, 52-52-664-9600024, 52-52-664-9600025, 52-52-664-9600026, 52-52-664-9600027, 52-52-664-9600028, 52-52-664-9600029, 52-52-664-9600030, 52-52-664-9600031, 52-52-664-9600032, 52-52-664-9600033, 52-52-664-9600034, 52-52-664-9600035, 52-52-664-9600036, 52-52-664-9600037, 52-52-664-9600038, 52-52-664-9600039, 52-52-664-9600040, 52-52-664-9600041, 52-52-664-9600042, 52-52-664-9600043, 52-52-664-9600044, 52-52-664-9600045, 52-52-664-9600046, 52-52-664-9600047, 52-52-664-9600048, 52-52-664-9600049, 52-52-664-9600050, 52-52-664-9600051, 52-52-664-9600052, 52-52-664-9600053, 52-52-664-9600054, 52-52-664-9600055, 52-52-664-9600056, 52-52-664-9600057, 52-52-664-9600058, 52-52-664-9600059, 52-52-664-9600060, 52-52-664-9600061, 52-52-664-9600062, 52-52-664-9600063, 52-52-664-9600064, 52-52-664-9600065, 52-52-664-9600066, 52-52-664-9600067, 52-52-664-9600068, 52-52-664-9600069, 52-52-664-9600070, 52-52-664-9600071, 52-52-664-9600072, 52-52-664-9600073, 52-52-664-9600074, 52-52-664-9600075, 52-52-664-9600076, 52-52-664-9600077, 52-52-664-9600078, 52-52-664-9600079, 52-52-664-9600080, 52-52-664-9600081, 52-52-664-9600082, 52-52-664-9600083, 52-52-664-9600084, 52-52-664-9600085, 52-52-664-9600086, 52-52-664-9600087, 52-52-664-9600088, 52-52-664-9600089, 52-52-664-9600090, 52-52-664-9600091, 52-52-664-9600092, 52-52-664-9600093, 52-52-664-9600094, 52-52-664-9600095, 52-52-664-9600096, 52-52-664-9600097, 52-52-664-9600098, 52-52-664-9600099, 52-52-664-9600100


SEP

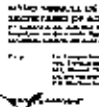
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

Se autoriza el monto presupuestal en la Ley del Presupuesto Fiscal 2018, publicada en el Periódico Oficial de la Federación del día 27 de abril del 2018, el cual ha sido comunicado a esta Secretaría y mediante Decreto de 09/06/2018 No. 4 Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, se anexa oficio.

El monto presupuestal anual en la cantidad de \$20,211,812.00 (veinte millones doscientos once mil ochocientos once pesos 20/211 mil 812 pesos) que se autoriza para el ejercicio 2018.

Atentamente

LIC. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Directora General del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco

CC:  **SONORA**
Gobierno del Estado de Sonora
C.P. Enrique L. de la Torre, 10000, Independencia No. 1, 83000, Puerto Peñasco, Sonora, México
Tel: 52-52-664-9600000, 52-52-664-9600001, 52-52-664-9600002, 52-52-664-9600003, 52-52-664-9600004, 52-52-664-9600005, 52-52-664-9600006, 52-52-664-9600007, 52-52-664-9600008, 52-52-664-9600009, 52-52-664-9600010, 52-52-664-9600011, 52-52-664-9600012, 52-52-664-9600013, 52-52-664-9600014, 52-52-664-9600015, 52-52-664-9600016, 52-52-664-9600017, 52-52-664-9600018, 52-52-664-9600019, 52-52-664-9600020, 52-52-664-9600021, 52-52-664-9600022, 52-52-664-9600023, 52-52-664-9600024, 52-52-664-9600025, 52-52-664-9600026, 52-52-664-9600027, 52-52-664-9600028, 52-52-664-9600029, 52-52-664-9600030, 52-52-664-9600031, 52-52-664-9600032, 52-52-664-9600033, 52-52-664-9600034, 52-52-664-9600035, 52-52-664-9600036, 52-52-664-9600037, 52-52-664-9600038, 52-52-664-9600039, 52-52-664-9600040, 52-52-664-9600041, 52-52-664-9600042, 52-52-664-9600043, 52-52-664-9600044, 52-52-664-9600045, 52-52-664-9600046, 52-52-664-9600047, 52-52-664-9600048, 52-52-664-9600049, 52-52-664-9600050, 52-52-664-9600051, 52-52-664-9600052, 52-52-664-9600053, 52-52-664-9600054, 52-52-664-9600055, 52-52-664-9600056, 52-52-664-9600057, 52-52-664-9600058, 52-52-664-9600059, 52-52-664-9600060, 52-52-664-9600061, 52-52-664-9600062, 52-52-664-9600063, 52-52-664-9600064, 52-52-664-9600065, 52-52-664-9600066, 52-52-664-9600067, 52-52-664-9600068, 52-52-664-9600069, 52-52-664-9600070, 52-52-664-9600071, 52-52-664-9600072, 52-52-664-9600073, 52-52-664-9600074, 52-52-664-9600075, 52-52-664-9600076, 52-52-664-9600077, 52-52-664-9600078, 52-52-664-9600079, 52-52-664-9600080, 52-52-664-9600081, 52-52-664-9600082, 52-52-664-9600083, 52-52-664-9600084, 52-52-664-9600085, 52-52-664-9600086, 52-52-664-9600087, 52-52-664-9600088, 52-52-664-9600089, 52-52-664-9600090, 52-52-664-9600091, 52-52-664-9600092, 52-52-664-9600093, 52-52-664-9600094, 52-52-664-9600095, 52-52-664-9600096, 52-52-664-9600097, 52-52-664-9600098, 52-52-664-9600099, 52-52-664-9600100

III.- LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA DEMANDA DEL BIEN O SERVICIO;

El Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios para el ejercicio 2019, lo integra el presupuesto necesario para la ejecución del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2019, concentrado en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el ejercicio fiscal 2019. El cual se adjunta como ADEMUM a la presente acta.

IV.- Las fechas de suministro de los bienes y servicios relativos, las cuales deberán ser congruentes con la disponibilidad de recursos específicos en los calendarios financieros autorizados

PARTIDA-CONCEPTO	IMPORTE
21101 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 106,099.00
21801 Material de limpieza	154,785.70
26101 Combustibles	264,560.00
31102 Energía eléctrica a escuelas	382,610.00
31401 Telefonía tradicional	91,000.00
31701 Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de información	34,000.00
33101 Servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados	95,000.00
33301 Servicios de informática	125,840.00
33302 Servicios de consultorías	238,102.00
33401 Servicios de capacitación	268,300.00
33801 Servicios de vigilancia	41,000.00
34401 Seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas	108,170.00
35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo	39,150.00
35501 Mantenimiento y conservación de Equipo de Transporte	12,980.20
35801 Servicios de limpieza y manejo de desechos	19,450.00
35901 Servicios de jardinería y fumigación	36,000.00
36201 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios	92,400.00
51501.- Bienes Informáticos	2,317.00

Toma la palabra la Lic. Yadira Tiznado García, Representante de la Secretaría de Hacienda; quien señaló, que el programa de adquisiciones, no se informa el capítulo 4000, que son transferencias, añadió que en caso de tener presupuesto para el capítulo 5000, este se incorpore, por último, comentó que se quiten servicios básicos irreductibles.

Acto seguido, toma la palabra la Presidenta, quien somete a votación este punto, mismo que se autorizada por unanimidad.

8.4.-Presentación y aprobación, en su caso para ejercer el remanente ordinario al cierre del ejercicio fiscal 2018, en Proyectos Institucionales.

La Secretaria Técnica comentó que al cierre del ejercicio fiscal 2018, se presentó un saldo de \$ 3,435,011.07 (Son: tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil once pesos 07/100 m.n.) de recursos no ejercidos ministrados por parte de Gobierno Estatal y de Ingresos Propios un importe de \$70,889.23 pesos (Son: setenta mil ochocientos nueve pesos 23/100), ambos suman un total de \$ 3,505,900.30 pesos.

Acto seguido toma la palabra la Lic. Yadira tiznado García, Representante de la Secretaria de Hacienda; quien instruyó se proceda al reintegrarlo del recurso ante la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2019, en el TITULO TERCERO, De la Disciplina Presupuestaria, CAPÍTULO I.-Disposiciones Generales, en base al artículo 37. Añadió, que se notifique mediante oficio en que capítulos y montos se ejercerá el recurso que se ministrará como ampliación liquida para el ejercicio 2019.

Una vez explicado este punto, los miembros de la H. Junta Directiva se dieron por enterados, acto seguido toma la palabra la Presidenta quien solicitó emitieran su voto para la autorización, quedando condicionado su ejecución del recurso, hasta que se cuente con el oficio de autorización de ampliación liquida por un importe de \$3,505,900.300 pesos, para el ejercicio fiscal 2019, por parte de la Subsecretaría de Egresos.

8.5.-Presentación y aprobación en su caso, de la modificación del patrimonio del Instituto por baja de inventario de activos fijos, así como el destino final de los bienes.

La Secretaria Técnica presentó la relación de los activos fijos para su baja de inventario, así como el destino final de los bienes, comentando que se llevará a cabo la destrucción mediante la empresa de reciclaje. Siendo los siguientes:

	DESCRIPCION	MODELO	NO. INVENTARIO	IMPORTE	AÑO ALTA
1	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0155/2011	\$1,200.00	2011
2	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0129/2011	\$1,067.00	2011
3	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0128/2011	\$1,060.00	2011
4	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0127/2011	\$1,067.00	2011
5	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0126/2011	\$1,067.00	2011

6	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0125/2011	\$1,067.00	2011
7	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0124/2011	\$1,067.00	2011
8	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0123/2011	\$1,067.00	2011
9	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0122/2011	\$1,067.00	2011
10	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0121/2011	\$1,067.00	2011
11	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0120/2011	\$1,067.00	2011
12	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0119/2011	\$1,067.00	2011
13	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0118/2011	\$1,067.00	2011
14	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0117/2011	\$1,200.00	2011
15	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0116/2011	\$1,200.00	2011
16	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0115/2008	\$1,200.00	2008
17	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0114/2008	\$1,200.00	2008
18	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0113/2011	\$1,200.00	2011
19	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0112/2011	\$1,200.00	2011
20	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0111/2011	\$1,200.00	2011
21	MONITOR	X163W	ITSP/3/3001/5210100052/0110/2011	\$1,200.00	2011
22	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0094/2011	\$9,268.00	2011
23	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0090/2009	\$11,155.00	2009
24	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0089/2009	\$11,155.00	2009
25	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0088/2009	\$11,155.00	2009
26	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0087/2009	\$11,155.00	2009
27	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0086/2009	\$11,155.00	2009
28	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0085/2009	\$11,155.00	2009
29	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0084/2009	\$11,155.00	2009
30	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0083/2009	\$11,155.00	2009
31	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0082/2009	\$11,155.00	2009
32	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0081/2009	\$11,155.00	2009
33	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0080/2009	\$11,155.00	2009
34	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0079/2009	\$11,155.00	2009
35	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0078/2011	\$5,995.00	2011
36	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0077/2011	\$5,995.00	2011
37	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0076/2008	\$8,535.00	2008
38	CPU GABINETE STAND ALONE	GENÉRICO	ITSP/3/3001/5150100124/0075/2008	\$8,535.00	2008

39	CPU GABINETE STAND ALONE	GENERIC	ITSP/3/3001/5150100124/0074/2011	\$5,995.00	2011
40	CPU GABINETE STAND ALONE	GENERIC	ITSP/3/3001/5150100124/0073/2011	\$5,995.00	2011
41	CPU GABINETE STAND ALONE	GENERIC	ITSP/3/3001/5150100124/0072/2011	\$5,995.00	2011
42	CPU GABINETE STAND ALONE	GENERIC	ITSP/3/3001/5150100124/0071/2011	\$5,995.00	2011
TOTAL				\$219,765.00	

La Secretaria Técnica menciona que estas bajas de equipos son de los laboratorios de redes y de programación, por el cual pide aprobación para donación a otras Instituciones locales para su uso básico, ya que dentro del listado se encuentra equipo en muy buen estado y pueden ser funcionales

Toma la palabra el C.P. **ROLANDO RUIZ ACUÑA**, Comisario Público Oficial; quien da la recomendación que se presente para la siguiente Junta Directiva el dictamen de equipo, póliza de la baja contable y el acta de destrucción o donación del bien. Por último, añadió, se haga acompañar de un funcionario para que de fe y legalidad de destino final de los bienes.

Una vez agotado este punto toma la palabra la Presidenta de la H. Junta Directiva quien somete a votación, mismo que se autorizó por unanimidad. Quedando únicamente el compromiso de presentar en la próxima Junta, la documentación: dictamen de los equipos, póliza de baja contable y por último acta de destrucción o donación del bien.

Punto 9, En este punto la Secretaria Técnica, aborda dos temas

Como primer punto; presenta y da lectura al oficio de autorización con No.03.02-020-2019, en el cual la Gobernadora del Estado, la Lic. **Claudia Pavlovich Arellano**; tuvo a bien la asignación del Presidente del Patronato del Instituto Tecnológico de Puerto Peñasco al **Lic. Oscar Federico Palacio Soto**.

En el segundo punto; La Secretaria Técnica, informó que se llevó a cabo una reunión con integrantes del ejido San Rafael, con el tema de siguiente del Predio Legal, señaló de la participación de **LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS**, representante del Sector Social en dicha reunión ya que el forma parte del Ejido, quien dio una reseña histórica de las acciones que ha hecho la L.E. **María Jesús Reyes Ortiz** como Directora General, así mismo comento que en discusión entre los integrantes ejidales; Al inicio de la Instalación de esta Institución en el Municipio de Puerto Peñasco, se había acordado de la donación

de 10 hectáreas y 10 hectáreas entrarían en proceso de negociación con el Gobierno del Estado. Por ello, en dicha reunión se procedió a realizar el proceso legal que este implique para el trámite del predio legal, en cual se contó con la presencia de un abogado por parte de Secretaria.

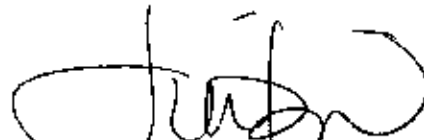
En uso de la voz el LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS, comento que son 6 propietarios de las 10 hectáreas, mismo que acordaron la donación (Pendiente la firma de los seis propietarios), por otro lado, realizar las gestiones de recursos para el pago de prediales y otros aspectos.

Enseguida toma la palabra el C.P. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ SENDAY, representante del Gobierno Federal; quien, da lectura a las recomendaciones que emite la Dirección General de Instituto Tecnológicos Descentralizados, siendo: como primer punto se proceda a realizar la carga oportuna de la carpeta de las sesiones ordinarias en la Plataforma del H. Judas; segundo punto, por normatividad derivado de la publicación en el Diario Oficial del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, en el artículo 36 fracción III: Las instituciones públicas superiores, estarán obligadas a la práctica de auditorías externas de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública; como tercer punto, se proceda a capturar los datos de los titulares y de los suplentes que asisten en la sesiones ordinarias; como último punto, que capturen en la plataforma las actas debidamente firmadas.


Como aspectos generales el representante del Gobierno Federal solicito se informe de lo siguiente: A).- Las acciones en relación a los adeudos Estatales; B).- El cumplimiento al envío a la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados de sus Informes trimestrales; C).- Informar del estatus del terreno a la Junta Directiva y remitirlo a la DITD; D).- La entrada en vigor de sus nuevos planes y programas de estudios solicitados, hasta su respectiva autorización por parte del TecNM, en caso de que aplique y el impacto en el PIID; E).- El envío a la Dirección del Informe o avance en su caso, del estatus del recurso que la federación le entregó para su "Imagen Institucional", así como la evidencia del resultado que se derivó de la ampliación del mismo. A lo anterior, señalo que esta ya se ha informado en actas anteriores, pero en caso de no haber seguimiento de alguno de los incisos se recomienda retomarlo.

Punto 10. Se procedió a dar lectura de los acuerdos.

Punto 11. Del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la **LIC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL** suplente del Secretario de Educación y Cultura y Presidenta de la H. Junta Directiva, agradeció la presencia y participación de los distinguidos miembros de la H. Junta Directiva y procedió a declarar clausurados los trabajos de la LXXI Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, siendo las 13:30 Hrs. del día 08 de febrero del 2019, procediendo a firmar las 29 hojas tamaño carta que integran la presente acta los que en ella participaron, para todos y cada uno de los efectos legales a que hubiere lugar.



LIC. LINDSAY ROSAS VILLARREAL
Suplente del Presidente de la H. Junta Directiva
y Directora General de Vinculación y Participación Social



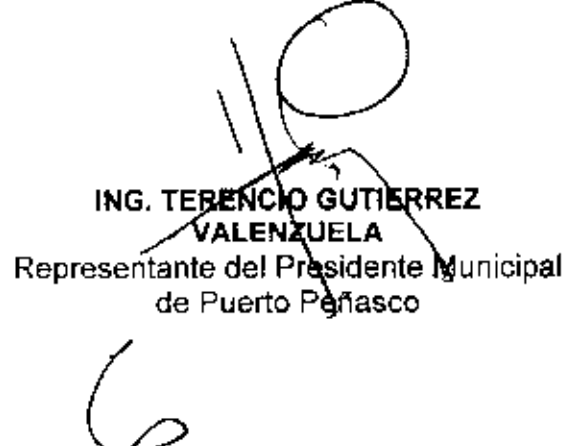
LIC. YADIRA TIZNADO GARCÍA
Representante de Gobierno Estatal y
Director de Seguimiento de Acuerdos
de Juntas de Gobierno.



C.P. ROLANDO RUÍZ ACUÑA
Comisario Público



**C.P. JOSÉ JESÚS RODRÍGUEZ
SENDAY**
Representante del Gobierno Federal



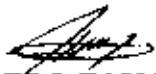
**ING. TERENCE GUTIERREZ
VALENZUELA**
Representante del Presidente Municipal
de Puerto Peñasco



ING. DAVID ESCOBOSA SERRANO
Representante del Sector Público



LIC. OSCAR FEDERICO PALACIO SOTO
Representante del Sector Público y
Presidente del Patronato del ITSP



LIC. ALFREDO ZAMORANO EAKINS,
Representante del Sector Social



L.E. MARÍA JESÚS REYES ORTIZ
Secretaría Técnica y Directora General

RS

A

U